

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Vía Daule
RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIPROTEC S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en el Edificio PLAPASA situado en el Km. 14 1.5 de la Vía a Daule S/N, se encuentran reunidos los accionistas de CIPROTEC S.A., esto es la señora Mercedes Rosa Raquel Huerta Montalvo, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; el señor Antonio Rachid Baduy Auad, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; la señora Alexandra María Baduy Huerta, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; el señor Andrés Eduardo Baduy Huerta, propietario de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; y, el señor Antonio Francisco Baduy Huerta, propietario de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, el señor Antonio Baduy Huerta, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el señor Antonio Baduy Auad, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procedió a constatar si existía el quorum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta junta, por cuanto se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es Ochocientos (US\$800,00), dividido en Veinte mil Acciones (20.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, junta que, por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes también están unánimemente de acuerdo con el orden del día a tratarse:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía, correspondiente al Balance Consolidado cortado al 31 de diciembre del 2017 y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros Consolidados cortados al 31 de diciembre del 2017; y,**
- 3. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias consolidado, así como del informe presentado por el Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del 2017.**

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el presidente dispuso que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día. Al efecto, el Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al Informe preparado por el señor Antonio Baduy Auad, quien procedió a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del 2017, relacionado con la consolidación del Balance General Individual de la compañía CIPROTEC S.A. con la compañía controlada PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA S.A. Luego de lo cual, la Junta por unanimidad de votos, resuelve aprobar los informes presentados, correspondiente al ejercicio económico del 2017, los mismos que se incorporan al expediente de la presente acta como **Anexo No. 1**.

Posteriormente, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al **segundo punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Antonio Baduy Auad, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros Consolidados de la sociedad controlada por la compañía holding

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Vía Daule
RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

CIPROTEC S.A., quien es PLASTICOS PANAMERICANOS PLAPASA S.A., en las cuales el holding posee la propiedad del 85% de la totalidad de las acciones suscritas, cortados al 31 de diciembre del año 2017. Luego de breves comentarios y esclarecimiento de duda los accionistas presentes, resolvieron dar por conocidos y aprobar los Estados Financieros de la compañía que les fueron puestos en su conocimiento, correspondientes al ejercicio económico del 2017, agregándose los mismos al expediente de la presente acta como **Anexo No. 2**.

Finalmente, el Presidente dispuso que por Secretaria se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, luego de lo cual continuó con la palabra el señor Antonio Baduy Auad, quien leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2017 y el informe presentado por el Auditor Externo de los estados financieros consolidados, correspondientes al ejercicio económico del 2017. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las compañías cortadas al 31 de diciembre del 2017 y los informes presentados por el Auditor Externo respecto de la razonabilidad de la consolidación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017, agregándose los respectivos estados de pérdidas y ganancias e informes del Auditor Externo, al expediente de esta acta como **Anexo No. 3**, autorizando de manera individual a los representantes legales de la compañía holding, para que presenten los Balances Consolidados y todos los documentos necesarios para cumplir con esta obligación con la Institución de vigilancia y control, que la ley demanda.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-



Antonio Francisco Baduy Huerta
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Mercedes Huerta Montalvo
ACCIONISTA



Alexandra María Baduy Huerta
ACCIONISTA



Andres Eduardo Baduy Huerta
ACCIONISTA



Antonio Baduy Auad
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Via Daule

RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

Guayaquil, 17 Abril de 2018

Señores
**JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CIPROTEC S.A.**
Presente.

En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de Compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, informo los hechos más significativos durante el ejercicio económico Consolidado 2017.

ENTORNO

La actividad comercial de la empresa se ha desarrollado en un ambiente normal y programado en las áreas administrativas, para el presente año.

CUMPLIMIENTO LEGAL

Las resoluciones de la Junta General han sido acatadas por la administración en lo relacionado a la aprobación de los Estados Financieros Consolidados del Ejercicio 2017, y presentado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

Debo mencionar que la empresa no ha tenido que enfrentar problemas laborales, en virtud de que se cumple con las disposiciones del código de trabajo vigente.

ASPECTO FINANCIERO

En el ejercicio económico Consolidado 2017, la compañía si tiene resultados, utilidad \$ 497.060,84

Atentamente,



Ing. Antonio Rachid Baduy Auad
Gerente General
CIPROTEC S.A.

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Vía Daule
RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CIPROTEC S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las 12H00, en el local social de la compañía ubicado en el Edificio PLAPASA situado en el Km. 14 1.5 de la Vía a Daule S/N, se encuentran reunidos los accionistas de CIPROTEC S.A., esto es la señora Mercedes Rosa Raquel Huerta Montalvo, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; el señor Antonio Rachid Baduy Auad, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; la señora Alexandra María Baduy Huerta, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; el señor Andrés Eduardo Baduy Huerta, propietario de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una; y, el señor Antonio Francisco Baduy Huerta, propietario de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 0,04) cada una. Todas las acciones se encuentran íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Preside la Junta, el señor Antonio Baduy Huerta, en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el señor Antonio Baduy Auad, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien procedió a constatar si existía el quorum legal y estatutario para la instalación de la Junta, por lo que deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa para la constitución de esta junta, por cuanto se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es Ochocientos (US\$800,00), dividido en Veinte mil Acciones (20.000) ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar cada una, junta que, por voluntad unánime de los concurrentes, queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, quienes también están unánimemente de acuerdo con los puntos del orden del día a tratarse:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 Y DICTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN;
3. CONOCER SOBRE EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA DEL PERIODO 2017;
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017;
5. CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018 Y FIJAR SU REMUNERACIÓN.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑIA PARA QUE SE ENCARGUE DE LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018.-

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Vía Daule
RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

Una vez constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente de la Junta dispuso que se entre a conocer el **primer punto** del orden del día. Toma la palabra la señora Alexandra Baduy Huerta, quien expresa que los señores accionistas, como es de su conocimiento el informe del Comisario ha sido entregado, para que Ustedes puedan revisar los informes presentados, por lo que han tenido el tiempo suficiente para revisarlo toda la actividad de la compañía CIPROTEC S.A durante todo el año 2017. Solicita la palabra el señor Andrés Baduy Huerta, quien concedida, mociona que se apruebe el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, por encontrarme conforme con los resultados. Como no hay mociones, se procede a votar. Concluida la votación, la Secretaria de la Junta proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, por lo que se aprueba el informe presentado por el Comisario de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 1. Concluido el punto, el Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el **segundo punto** del orden del día. Toma la palabra la señora Alexandra Baduy Huerta, quien explica que este informe también fue entregado a los accionistas y ya tienen que haber revisado toda la información financiera, los resultados del año 2017, por lo que mociona el informe presentado por el administrador de la compañía. El Presidente de la Junta pregunta a sala si tienen algún comentario o si tienen algo que acotar sobre el tema. El señor Andrés Baduy Huerta secunda la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta dispone que el Secretario proceda a tomar votación, la cual concluida, el Secretario de la Junta proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, por lo que se aprueba el informe presentado por el administrador de la compañía, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Terminado el punto el Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la señora Alexandra Baduy Huerta, quien explica a los Accionistas que el Informe del Auditor Externo también fue puesto a disposición de los accionistas para su estudio y análisis, por lo que consulta a los accionistas si tienen algo que acotar a dicho informe. Todos los accionistas manifiestan que están de acuerdo con el informe, por lo que el Secretario de la Junta proclama que el informe del Auditor Externo ha sido aprobado por unanimidad, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. El Presidente de la Junta dispone que se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del día. El señor Antonio Baduy Huerta explica que los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017, así como la situación comparativa de la empresa entre el ejercicio económico del año 2016 con el ejercicio económico del año 2017 ha estado en conocimiento de los accionistas, por lo que consulta si tienen alguna observación al mismo. La señora Alexandra Baduy Huerta manifiesta que está de acuerdo y los demás accionistas también manifiestan que están de acuerdo en los resultados de los Estados Financieros, por lo que el Secretario de la Junta proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, por lo que se aprueba los estados financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 4. Agotado este punto, el Presidente de la Junta pidió que por Secretaría se entre a conocer el **quinto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2017, luego de lo cual tomó la palabra la señora Alexandra Baduy Huerta, quien pregunta a los accionistas asistentes si tienen algo que acotar al respecto. Solicita la palabra el señor Andrés Baduy Huerta, quien concedida explica que hemos revisado los números y están correctos, pero respecto de las utilidades, mociona que sea en otra Junta que se decida el destino de estas utilidades. El Presidente de la Junta pregunta a los accionistas asistentes si están de acuerdo, a lo que todos los accionistas asistentes declaran que están de acuerdo en la moción propuesta, por lo que el Secretario proclama que se aprueba los resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2017 de la compañía, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como

CIPROTEC S.A.

Dirección: Km. 14.5 Vía Daule

RUC 0991338357001 Teléfono 042160070

Anexo No. 5 y que el destino de las Utilidades del 2017 sea resuelto en otra Junta. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se entre a conocer el **sexto punto** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Solicita la palabra el señor Andrés Baduy Huerta, quien mociona que se elija a la Ingeniera María José Martínez Lema como Comisaria de la compañía. En virtud de la moción propuesta, el Presidente de la Junta dispone el Secretario de la Junta proceda a receptor los votos de los accionistas. El Secretario de la Junta proclama que la moción propuesta ha sido aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve elegir a la Ingeniera María José Martínez Lema como Comisaria de la compañía para el año 2.018. Finalmente, el Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se conozca el **séptimo punto** del orden del día, conocer y resolver sobre la contratación del auditor externo de la compañía para que se encargue de la revisión de los estados financieros del año 2018. Nuevamente solicita la palabra la señora Alexandra Baduy Huerta, quien mociona que se elija a **CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.** como Auditor Externo para el año 2.018. El Presidente de la Junta dispone que el Secretario de la Junta proceda a receptor los votos de los accionistas asistentes, a lo que todos los accionistas asistentes declaran que están de acuerdo en la moción propuesta, por lo que se aprueba por unanimidad que se elija al Auditor Externo para el año 2.018 a **CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.**, autorizando al Administrador para que pacte los honorarios del auditor y celebrar los contratos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de esta Junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión, con la concurrencia de la totalidad de accionistas y dispone se de lectura, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, suscriben todos los accionistas, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-



Antonio Francisco Baduy Huerta
**PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



Mercedes Huerta Montalvo
ACCIONISTA



Alexandra Maria Baduy Huerta
ACCIONISTA



Andrés Eduardo Baduy Huerta
ACCIONISTA



Antonio Baduy Aund
**SECRETARIO DE LA JUNTA
ACCIONISTA**



panamerican & asociados co.

A Member of BUSINESS CONSULTING SERVICES INTL.

Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas Incobrables: Las cuentas por cobrar se presentan al valor nominal. La compañía ha realizado provisiones para cuentas de dudosa recuperación de acuerdo con el artículo 10, numeral 11 de la Ley Orgánica Régimen Tributario Interno en concordancia con el artículo 25, numeral 3 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica Régimen Tributario.

Ingresos: Los ingresos por ventas de la elaboración de productos plásticos, se registran en los resultados del año en base a la emisión de facturas de la compañía.

Participación a Trabajadores: Esta constituido con cargos a los resultados del año 2017 a las tasas de 15% de acuerdo con disposiciones legales.

Impuesto a la Renta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno todas las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos (22%) sobre su base imponible.

Según el artículo 37 de la Ley Régimen Tributario Interno las empresas que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

Sociedades Anónimas
Compañías Limitadas

%
10%
5%

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que el Grupo asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la mejor estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la